# REGISTRO OFICIAL

ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ECUADOR

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

Guayaquil, viernes 23 de junio de 1989

Año 106

Edición No.38096

105 AÑOS


## REPUBLICA DEL ECUADOR
## SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
## EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE QUITO A GUAYAQUIL, PRORROGA DE PLAZO DE DURACION, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA "COMPAÑIA MIRA S.A."

**1.- ANTECEDENTES.-** "COMPAÑIA MIRA S.A." se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto del Cantón Guayaquil el 5 de marzo de 1970 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 13 de mayo de 1970, bajo el No. 7.074 del Repertorio.

**2.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.-** La escritura pública de cambio de domicilio de Quito a Guayaquil, prorroga de plazo de duración, aumento de capital y reforma de estatutos de la "COMPAÑIA MIRA S.A." se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 23 de enero de 1989 ante el Notario Quinto del cantón Guayaquil; ordenada la publicación de su extracto para efectos de la oposición de terceros, señalada en el inciso segundo del Art. 33 de la Ley de Compañías, mediante Resolución No. 89-1-1-1-00567, de 28 de marzo de 1989, dictada por el señor Intendente de Compañías de Quito, doctor José María Borja Gallegos, se publicó por tres días consecutivos en el diario LA HORA de la ciudad de Quito, en sus ediciones correspondientes a los días 29, 30 y 31 de marzo de 1989.

Los documentos mencionados han sido aprobados por el señor Intendente de Compañías de Quito, doctor José María Borja Gallegos, mediante Resolución No. 89-1-1-1-00704 de 17 de abril de 1989 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, bajo el # 208. Tomo 105. Quito, a 12 de junio de 1989.

3.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública el señor Arturo Fischler Scharfstein, en su calidad de Presidente de la "COMPAÑIA MIRA S.A." El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Guayaquil.

**4.- CAMBIO DE DOMICILIO.-** La compañía cambia su domicilio de la ciudad de Quito, cantón Quito, Provincia de Pichincha, a la ciudad de Guayaquil, cantón Guayaquil, Provincia del Guayas.

**5.- DENOMINACION Y PLAZO.-** La denominación de la compañía es "COMPAÑIA MIRA S.A." y tiene un plazo de duración de CINCUENTA AÑOS, contados a partir de la fecha en que se inscribió la escritura de constitución.

**6.- OBJETO SOCIAL.-** La compañía tiene por objeto dedicarse a la compra, venta y administración de bienes raíces; a la importación y venta de juguetes y artículos en bazar en general y de bienes muebles.- La compañía para conseguir su objeto, está ampliamente facultada para realizar todos los actos y contratos permitidos por las Leyes de la República, inclusive a intervenir como fundadora en la constitución de compañías anónimas y de responsabilidad limitada, y/o adquirir acciones y aportaciones de este tipo de sociedad; adquirir acciones y certificados de aportaciones de Compañías ya formadas; y a la celebración de cualquier acto, contrato y operaciones civiles y comerciales que diga relación al giro mercantil.

**7.- AUMENTO DE CAPITAL.-** El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/.1'040.000,oo con lo cual queda elevado a la suma de S/.2'000.000,oo.

**8.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.-** El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente por capitalización de las reservas facultativas.

**9.- CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la compañía es de DOS MILLONES DE SUCRES (S/.2'000.000,oo), dividido en cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas, de ún valor nominal de cinco mil sucres cada una.

**10.- NOMINA DE ACCIONISTAS.-** La nómina de accionistas suscriptores es la siguiente:" Arturo Fischler S., Inge Nussbaum de Fischler, ingeniero Roberto Fischler N., licenciado Emilio Romero J. y María Briz M.

**11.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.-** La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Presidente y el Gerente.

Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente.

Quito, a 20 de junio de 1989
Dr. Gonzalo Merino Pérez
SECRETARIO GENERAL

Jun. 23